

MESA 19/02/2018 OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica: Se otorgará 100 puntos a la oferta más económica y 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe máximo de licitación, siendo proporcional al resto de puntuaciones, todo esto de acuerdo con la siguiente formula:

dónde:

$$P=M*(PL - Po)/(PL- Pm)$$

P= Puntuación de la oferta

M= Puntuación Máxima

PL= Importe de licitación

Po= Importe de la oferta a valorar

Pm = importe de la oferta más económica

M=	100
PL=	76.500,00
PM=	65.700,00

MA	70.087,50
MA2	70.087,50

Con el fin de determinar el precio de licitación ponderado por uniformidad deberá utilizar el siguiente módulo de cálculo:

Empresa	Importe Unitario	Importe Oferta	Puntuación	% DIF CON MA	% DIF CON MA2
APLICARD	0,1590	71.550,00	45,8333	2,09%	2,09%
GRAMA FORMULARIOS	0,1580	71.100,00	50,0000	1,44%	1,44%
CALMELL	0,1460	65.700,00	100,0000	-6,26%	-6,26%
INDUSTRIAS FRANCISCO BOTELLA	0,1600	72.000,00	41,6667	2,73%	2,73%